

Sr. Gerente

Gerente

Sr. Jairo Franco Mora

Subdirector — Subgerente

# El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

PAGINAS  
DIECISIETE

Año 24 — Nº 9.919  
Martes 22 de Agosto/89

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

00 018  
-DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CONSTRUCTORA SOL ROJO CONSOLRRO C. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de CONSTRUCTORA SOL ROJO CONSOLRRO C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Machala el 22 de noviembre de 1988, ante el Notario Cuarto del cantón Machala, abogado Roberto Pombo Molina; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N° 89-6-2-1-0121 de 31 de julio de 1989.
2. OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Arquitecto Galo Borja Pérez, divorciado; Geólogo Byron Hernán Pazmiño Escobar, soltero; y, Carlos Humberto Coello Serrano, casado. Los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.
5. DENOMINACION Y PLAZO.— La denominación de la Compañía es: CONSTRUCTORA SOL ROJO CONSOLRRO C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.
5. OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es: La ejecución de proyectos arquitectónicos, urbanísticos y construcción de obras civiles tales como estructuras de hormigón y de otras clases de inmuebles, caminos, puentes y toda clase de obras viales. Podrá importar todos los elementos que se requiera para realizar sus actividades y exportar los productos que elabore, como también dedicarse al comercio de bienes raíces. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía, podrá efectuar toda clase de actos o contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto social.
6. CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de S/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,00 en el plazo de un año en numerario.
8. NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina la siguiente: Galo Borja Pérez, Carlos Coello Serrano y Byron Hernán Pazmiño Escobar.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, a 14 de agosto de 1989.

Manuel Marín Reinoso,  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE MACHALA